

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 83

COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 10 de abril de 2000

Término del artículo 113: 19 de abril de 2000

SUMARIO. Congreso Internacional sobre Desarrollo Económico Local a realizarse en el marco de la II Exposición de Tecnología Urbana Insumos y Servicios Uibatec, el 26 de abril de 2000 en la Ciudad de Buenos Aires Declaración de interés parlamentario. **Curletti de Wajsfeld y Geijo** (517-D-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Curletti de Wajsfeld y del señor diputado Geijo por el que se declara de interés parlamentario al "Congreso Internacional sobre Desarrollo Económico Local", a realizarse en Buenos Aires el 26 de abril de 2000, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 5 de abril de 2000.

*Juan C. Ayala. — Arnoldo Lamisovsky.
— Horacio R. Colombi — Aurelia A.
Colucigno — Elsa S. Quiroz. — Héctor
J. Cavallero. — Miguel A. Abella.
— Angel O. Geijo. — José A. González
Cabañas — Atlanto Honcheruk.
— María G. Ocaña. — Haydé Savron.
— Delki Scarpin.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés parlamentario al "Congreso Internacional sobre Desarrollo Económico Local", a

desarrollarse en el marco de la II Exposición de Tecnología Urbana Insumos y Servicios Urbatec en Buenos Aires, el 26 de abril del corriente año.

Mirian B. Curletti de Wajsfeld. — Angel O. Geijo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Curletti de Wajsfeld y del señor diputado Geijo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que se acompañan, por lo que los hace suyos y así lo declara.

Juan C. Ayala.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Congreso Internacional sobre Desarrollo Económico Local a desarrollarse en Buenos Aires el 26 de abril, constituirá el marco necesario para enfatizar respecto al rol que los municipios deben asumir y las políticas activas a aplicar con el objetivo de construir desde lo local, un desarrollo sustentable.

Las experiencias exitosas de municipios de otros países permitirá capitalizar y generar un intercambio de opiniones que sin duda, potenciarán los proyectos locales.

Por lo expuesto, señor presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Mirian B. Curletti de Wajsfeld. — Angel O. Geijo.